

Córdoba, 23 DIC 2014

VISTO

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue aprobada por la RD 410/12 Y cuenta con la vigencia de tres años, artículo 20 del Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes.

Que dicha propuesta ha sido desarrollada continuada y satisfactoriamente desde el año 2006 y será nuevamente coorganizada con la Secretaría de Extensión Universitaria,

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines y cuenta con el aval académico Consejo Asesor del Departamento de Teatro,

Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de \$90 (pesos noventa) en concepto de inscripción al ciclo de "Seminarios intensivos de danza 2015" y de \$ 370 (Pesos Trescientos) para la realización de cada uno de los siguientes cursos: Danza Contemporánea, Danza Contemporánea para Niños, Danza Clásica, Barre a Terre /Stretching, Jazz, Acrobacia Aérea y Danza Afro.

ARTICULO 2°: DESIGNAR como docentes coordinadoras y dictantes a la Lic. Carina Bustamante y la Prof. Silvia Vilta.

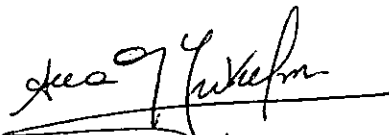
ARTICULO 3°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 4°. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

661
Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba